



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CONSTITUCIONAL DE MÉXICO

2

28/03/2023

LEGISLATIVO

Sin derechos políticos

Agresores y deudores alimentarios no podrán ocupar cargos públicos o de elección popular, señala el dictamen aprobado ayer por la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**. Propone reformar los artículos 38 y 102 constitucionales para establecer las nuevas causales. Martha Martínez